

PUNTA ARENAS, 11 AGO. 2022

NUM. 2064 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1957 de 01 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Servicio de Arriendo – Mantención Impresoras Multifuncionales Municipalidad de Punta Arenas 2022-2026", ID 2348-29-LQ22 (**Antecedente N°2441/2022**);
2. Correo electrónico, de 04 de agosto de 2022, del Jefe Departamento Abastecimiento;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 04 de agosto de 2022;
4. Correo electrónico, de 04 de agosto de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO – MANTENCIÓN IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS 2022-2026**", ID 2348-29-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:


Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Margaret Villarroel Aguilar	Profesional	9°	contrata	Servicios Generales-Depto. Informática
Ignacio Vera Bórquez	Técnico	9°	Planta	Servicios Generales-Depto. Informática
Diego Simunovic Oyarzún	Jefatura	9°	Planta	Servicios Generales-Depto. Informática

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Firma]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

CRJ/LDD/OMV/mha.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Servicios Generales
- Departamento Abastecimiento
- Antecedentes
- Archivo.-